



*PLAN DE ANTICORRUPCION Y  
DE ATENCION AL CIUDADANO  
2023*

**2023**

El presente documento pretende lograr estrategias indispensables en la lucha contra la corrupción, la cual ha sido reconocida como fenómeno que socava la legitimidad de las instituciones públicas, atenta contra la sociedad, el orden moral y la justicia.

**JUAN GUILLERMO CARDOZO  
RODRIGUEZ**

Jefe Oficina Asesora de Planeación  
30/01/2023



## TABLA DE CONTENIDO

### Contenido

<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>2</b>
<b>2 OBJETIVO</b> .....	<b>2</b>
2.1 OBJETIVO GENERAL .....	2
2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS .....	3
<b>3 FUNDAMENTOS LEGAL</b> .....	<b>3</b>
<b>4 ESTRUCTURA ALCALDIA DE GIRARDOT</b> .....	<b>5</b>
4.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	5
4.2 MAPA DE PROCESOS .....	5
4.3 MISION 2020-2023 .....	6
4.4 VISION .....	6
4.5 POLITICA DE CALIDAD .....	7
4.6 OBJETIVOS DE CALIDAD .....	7
4.7 VALORES INSTITUCIONALES (CÓDIGO DE INTEGRIDAD) .....	7
4.8 PRINCIPIOS ORIENTADORES .....	7
<b>5 OBJETIVO Y ALCANCE DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN</b> .....	<b>8</b>
5.1 METODOLOGÍA.....	8
<b>6 COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN</b> .....	<b>8</b>
6.1 PRIMER COMPONENTE.....	8
6.1.1 METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACION DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y ACCIONES PARA SU MANEJO .....	8
6.2 SEGUNDO COMPONENTE .....	10
6.2.1 ESTRATEGIA ANTITRAMITE .....	10
6.3 TERCER COMPONENTE .....	11
6.3.1 RENDICION DE CUENTAS .....	11
6.3.2 FORTALECIMIENTO .....	13
6.4 CUARTO COMPONENTE .....	14
6.4.1 ATENCIÓN AL CIUDADANO .....	14
6.4.2 MEJORAMIENTO EN LA ATENCIÓN AL CIUDADANO .....	17
6.5 QUINTO COMPONENTE .....	19
6.5.1 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN .....	19
<b>7 SEXTO COMPONENTE</b> .....	<b>21</b>
7.1 INICIATIVAS ADICIONALES .....	21
<b>8 SEGUIMIENTO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</b> .....	<b>21</b>
8.1 SEGUIMIENTO .....	21
8.2 FECHAS DE SEGUIMIENTO Y PUBLICACIÓN .....	22
ANEXO A. MATRIZ RESUMEN DE RIESGOS CORRUPCIÓN .....	20
ANEXO B. MATRIZ DE RIESGOS SEGURIDAD DIGITAL.....	26
ANEXO C. CRONOGRAMA DE ESTRATEGIAS PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS (PAAC).....	29
ANEXO D. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS (PAAC) .....	33

## 1. INTRODUCCIÓN

Dentro de los parámetros legales establecidos, el presente documento pretende lograr estrategias indispensables en la lucha contra la corrupción, la cual ha sido reconocida como un fenómeno que socava la legitimidad de las instituciones públicas, atenta contra la sociedad, el orden moral y la justicia.

La Alcaldía de Girardot - Cundinamarca, se encuentra comprometida con la construcción de dichas estrategias que permitan combatir la corrupción, prevenir, detectar, sancionar y erradicarla en el ejercicio de las funciones públicas, lograr la gestión transparente, el control y prevención de los riesgos, la racionalización y la accesibilidad a sus trámites y servicios, la creación de espacios de participación ciudadana y el mejoramiento de la atención al ciudadano, buscando así, generar confianza en la población que directa o indirectamente se beneficia con los servicios ofrecidos por la entidad municipal, direccionándola hacia la transparencia en la gestión y lucha contra la corrupción.

Por lo tanto, en concordancia con lo anterior y dando cumplimiento a lo ordenado por la Ley 1474 de julio 12 de 2011<sup>1</sup> (arts. 73 y 76) que establece que cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia denominada Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

El presente documento fue elaborado teniendo como base la Metodología “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, desarrollada por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, la Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP”.

## 2 OBJETIVO

### 2.1 OBJETIVO GENERAL

Adoptar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con forme lo establece la ley 1474 de 2011 o Estatuto anticorrupción mediante la implementación de estrategias orientadas a fortalecer y mejorar las actividades existentes en la Alcaldía de Girardot para prevenir, mitigar los riesgos de corrupción como también optimizar y llevar a cabo el proceso de simplificación de trámites, rendición de cuentas.

---

<sup>1</sup> Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

## **2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS**

1. Promover estrategias para mitigar riesgos de corrupción que puedan afectar el logro de los objetivos o el funcionamiento de la Alcaldía de Girardot.
2. Proporcionar espacios para informar a la sociedad de las actividades que se desarrollen por parte de la administración utilizando los medios disponibles de comunicación.
3. Racionalizar trámites y procesos con el propósito de mejorar la calidad del servicio, acceso y transparencia de los mismos.
4. Implementar Estratégias Anti trámite.

## **3 FUNDAMENTOS LEGAL**

- Constitución Política de Colombia de 1991.
- Ley 42 de enero 26 de 1993 (Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen).
- Ley 80 de octubre 28 de 1993 (Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública).
- Ley 87 de noviembre 29 de 1993 (Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones).
- Ley 190 de junio 6 de 1995 (Por la cual se dictan normas tendientes a reservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa).
- Decreto 2232 de diciembre 18 de 1995: Artículos 70, 80 y 90 (Por medio del cual se reglamenta la Ley 190 de 1995).
- Ley 489 de diciembre 29 de 1998, Artículo 32 (Democratización de la Administración Pública).
- Ley 599 de julio 24 de 2000 (Por la cual se expide el Código Penal).
- Ley 734 de febrero 5 de 2002 (Por la cual se expide el Código Disciplinario Único).
- Ley 850 de noviembre 18 de 2003 (Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas).
- Ley 1150 de julio 16 2007 (Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos).
- Ley 1437 de enero 18 de 2011 (Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).
- Ley 1474 de julio 12 de 2011 (Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública).

- Ley 1712 de marzo 6 de 2014 (Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones).
- Decreto 4326 de noviembre 11 de 2011 (Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 10 de la Ley 1474 de 2011. Divulgación de Programas y Políticas de la Entidad).
- Decreto 4632 de diciembre 9 de 2011 (Por medio del cual se reglamenta parcialmente la ley 1474 de 2011 en lo que se refiere a la Comisión Nacional para la Moralización y la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción y se dictan otras disposiciones).
- Decreto 4637 de diciembre 9 de 2011 (Por el cual se suprime y se crea una Secretaría y se suprime un programa en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y se dictan otras disposiciones).
- Decreto 2641 de 2012 “Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011”
- Decreto 0019 de enero 10 de 2012 (Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública).
- Decreto 0734 de abril 13 de 2012 (Por el cual se reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se dictan otras disposiciones).
- Decreto 4110 de 2004, Modificado por el Decreto Nacional 4485 de 2009, “Norma Técnica de Calidad para la Gestión Pública”
- Decreto 943 de mayo 21 de 2014 “Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI)”
- Decreto 1649 de septiembre 2 de 2014 “Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República”
- Decreto 1081 de mayo 26 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República”
- Decreto 1499 de septiembre 11 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”
- Decreto 2106 de 22 noviembre 2019 “Por medio del cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”

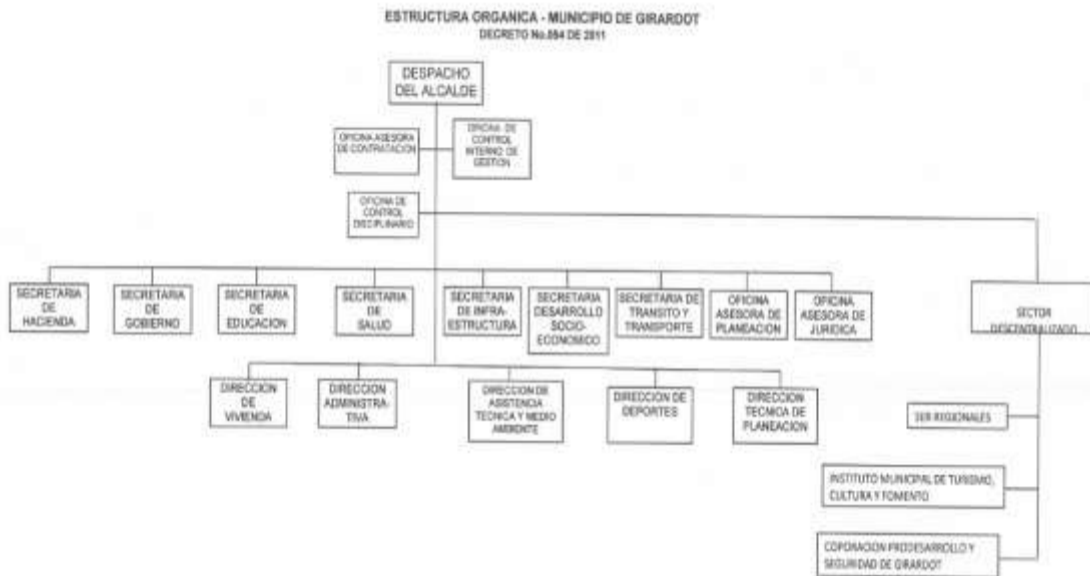




#### 4 ESTRUCTURA ALCALDIA DE GIRARDOT

La Alcaldía Municipal de Girardot – Cundinamarca, se encuentra conformada tal como se detalla a continuación:

##### 4.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



Acuerdo No. 001 del 7 marzo de 2022



#### 4.3 MISION 2020-2023



**GIRARDOT  
ES DE TODOS**

# MISION

Optimizar las condiciones necesarias para el **desarrollo social, sostenible, cultural, turístico y económico**, garantizando los derechos fundamentales y el cumplimiento de los deberes de los ciudadanos para el equilibrio de la gestión, mejorando la calidad de vida con la oportuna prestación de servicios públicos, calidad de atención social y respeto por el medio ambiente, convirtiéndose en **una administración moderna e incluyente**.

#### 4.4 VISION



**GIRARDOT  
ES DE TODOS**

# VISION

Impulsará el progreso, **proyectándose al 2040 como referente turístico a nivel nacional, favoreciendo el desarrollo cultural, económico, social y ecoturístico, con elementos que exalten y promuevan la identidad en sus habitantes**; protegiendo el acceso a los derechos fundamentales a través de una administración eficaz, eficiente e integral.

Es hora de tomarnos el turismo en serio, planificado hacia la familia, que nos permita avanzar de manera sostenible, aprovechando nuestro río, nuestro sol y fortaleciendo nuestra infraestructura en servicios, en hoteles, en gastronomía. **Podemos ser una ciudad ordenada, acogedora, segura, divertida para todas las edades debemos serlo, el futuro no da espera y debemos actuar ya.**



#### **4.5 POLITICA DE CALIDAD**

La Alcaldía de Girardot, entidad organizada con un equipo humano competente, utilizando herramientas básicas, brinda un servicio oportuno y con calidad a la comunidad, satisfaciendo sus necesidades, con austeridad del gasto público y minimizando los riesgos que puedan impactar la consecución de los objetivos propuestos, propiciando un entorno de armonía y control que se verá reflejado en la mejora continua de la eficiencia, la eficacia y la efectividad de su gestión.

#### **4.6 OBJETIVOS DE CALIDAD**

- Fomentar el autocontrol en la gestión de los servidores públicos a través de la capacitación y evaluación del cumplimiento en la calidad de la gestión.
- Actualizar y socializar el Manual de Procesos y Procedimientos a través de la revisión, actualización, documentación de los procedimientos y de la evaluación del conocimiento a los funcionarios por secretaria.
- Cumplir con el Plan de Desarrollo por secretaria a través del seguimiento de los planes de acción y de los informes reportados.
- Organizar el proceso de contratación a través de la implementación del manual de contratación y del mapa de riesgo.

#### **4.7 VALORES INSTITUCIONALES (Código de Integridad)**

- Honestidad
- Respeto
- Compromiso
- Diligencia
- Justicia

#### **4.8 PRINCIPIOS ORIENTADORES**

1. La total convicción por el respeto a la persona
2. El interés general prevalece sobre el interés particular
3. El ciudadano de la vida en todas sus formas es un imperativo en la función pública
4. Los bienes públicos deben ser preservados
5. La función primordial del servidor público es servir a la ciudadanía.
6. La administración de recursos públicos implica rendir cuentas a la sociedad sobre su utilización y los resultados de la gestión.
7. Los ciudadanos tienen derecho a participar en las decisiones públicas que les afecten.
8. El silencio ante los actos ilícitos nos hacen cómplices.
9. El acatamiento integral de la Constitución y las Leyes.
10. Los recursos físicos y naturales se deben cuidar, proteger y por lo tanto se deben hacer buen uso de ellos, procurando el equilibrio ecológico.





## **5 OBJETIVO Y ALCANCE DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN**

Mejorar la efectividad de la gestión pública formulando estrategias tendientes a evitar, prevenir y mitigar actos de corrupción y obtener el mejoramiento de la atención y el servicio al ciudadano, adelantando acciones que contribuyan con una gestión transparente.

Principio de transparencia que debe regir en la entidad municipal, enfocado en la racionalización de los trámites y servicios a su cargo, suministro de información clara, precisa, oportuna y actualizada, el mejoramiento de los sitios de atención al ciudadano y la oportunidad y calidad de las respuestas de las peticiones, quejas y reclamos, entre otras.

### **5.1 METODOLOGÍA**

Este documento que contiene Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de Girardot se desarrolló teniendo como guía el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” versión 2 de 2015, desarrollada por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, la Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP - DNP, el cual incorpora cinco componentes autónomos e independientes con parámetros y soportes normativos propios.

## **6 COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN**

### **6.1 PRIMER COMPONENTE**

#### **6.1.1 METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACION DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y ACCIONES PARA SU MANEJO**

Este componente establece los criterios generales para la identificación y prevención de los riesgos de corrupción de las entidades, permitiendo la generación de alarmas y la aplicación de mecanismos orientados a controlarlos y prevenirlos.

El mapa de riesgos de corrupción, gestión de la Alcaldía de Girardot para la vigencia 2022 será revisado y actualizado de acuerdo a los nuevos lineamientos establecido en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital versión 5 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Hace parte de este documento las matrices de riesgos que se encuentra publicado en la página web de la entidad en el siguiente Link: <https://drive.google.com/drive/folders/OB4TXh1OwNzZgbjRfdUVnZjd4N1E> donde se puede consultar.

La estrategia propuesta para el año 2023 es la siguiente:

**FORMATO PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO**

Entidad	MUNICIPIO DE GIRARDOT
Vigencia	2023
Fecha de Publicación	30/01/2023

Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano					
Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción -Mapa de Riesgo de Corrupción					
Subcomponente/Proceso	Actividades		Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada
1 Políticas de Administración de Riesgo	1,1	Socializar el manual o guía de Políticas de Administración del Riesgo	Listado de asistencia socialización Manual de Guía Política del Administración del Riesgos.	Oficina Asesora Planeación	30/06/2023
	1,2	Socializar el manual o guía de Políticas de Administración del Riesgo Seguridad Digital	Listado de asistencia socialización Manual de Guía Política del Administración del Riesgos.	Sistemas	29/12/2023
2 Construcción del Mapa de Riesgo de Corrupción	1,1	Actualización del mapa de Riesgo de Corrupción	Matices de riesgos actualizadas	Oficina Asesora Planeación y Oficina de Control Interno de Gestión	29/12/2023
	1,2	Actualización del mapa de Riesgo de Seguridad Digital	Matices de riesgos actualizadas	Sistemas	29/12/2023
3 Consulta y divulgación	1,1	Publicación del mapa de riesgo de corrupción	Matriz publicada en página web del Municipio de Girardot página SICG-MECI	Oficina Asesora Planeación	31/03/2023
	1,2	Publicación del mapa de riesgo de Seguridad Digital	Matriz publicada en página web del Municipio de Girardot página SICG-MECI	Sistemas	29/12/2023
4 Monitoreo y Revisión	1,1	Seguimiento Controles	Un Informe cada 4 meses	Oficina Control	29/12/2023



		matriz riesgo de corrupción		Interno de Gestión	
	1,2	Seguimiento Controles matriz de riesgo gestión	Informe semestral	Oficina Control Interno de Gestión	29/12/2023
	1,3	Seguimiento Controles matriz de riesgo Seguridad Digital	Informe cada 4 meses	Sistemas	29/12/2023
5 Seguimiento	1,1	Informe matriz de riesgo de corrupción	Publicación Pagina web del Municipio de Girardot informe cada 6 meses	Oficina Control Interno de Gestión	29/12/2023
	1,2	Informe matriz de riesgo de Seguridad Digital	Publicación Pagina web del Municipio de Girardot informe cada 6 meses	Sistemas	29/12/2023

Nota: la entidad realizara la actualización de la matriz de riesgos en la nueva metodología.

Se anexa a la siguiente los siguientes:

ANEXO A. MATRIZ RESUMEN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

ANEXO B. MATRIZ RIESGOS SEGURIDAD DIGITAL

Nota. Los anteriores anexos podrán ser actualizados o ajustados después de su publicación con el fin mejorar la información o metodología.

## 6.2 SEGUNDO COMPONENTE

### 6.2.1 ESTRATEGIA ANTITRAMITE

#### RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES.

Política liderada por el Departamento Administrativo de la Función Pública (Ley anti trámites 962 de 2005, el Decreto 019 de 2012, la política de racionalización de trámites y la guía de racionalización de trámites establecida por el DAFP), a través de la Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites y las Altas Consejerías para el Buen Gobierno y la Eficiencia Administrativa y para la Gestión Pública y Privada.

Componente que busca facilitar el acceso a los servicios brindada por la administración pública, permitiendo a cada entidad simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, así como, acercar al ciudadano a los servicios que presta el Estado, mediante la modernización y eficiencia de sus procedimientos



La estrategia propuesta para el año 2023 es la siguiente:

Nombre de la entidad: <b>ALCALDIA DE GIRARDOT</b>				Orden: <b>Territorial</b>			
Sector administración: <b>No Aplica</b>				Año anterior: <b>2022</b>			
Departamento: <b>Cundinamarca</b>							
Municipio: <b>GIRARDOT</b>							

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR				PLAN DE EJECUCIÓN				
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación actual	Mejora por implementar	Beneficio al ciudadano o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Responsable	Justificación
Modelo Único - Sijp	0188	Continuidad de radicación	Inactivo	Se realiza de manera presencial radicando la documentación en la oficina de atención al ciudadano	Se habilitará en forma de radicación electrónica a través de la plataforma	Diminución de costos de desplazamiento y disminución de costos de copia de los documentos a radicar	Administrativa	Eliminación de requisitos [reducciones]	26/01/2023	30/12/2023	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Institucional	
Modelo Único - Sijp	07323	Inscripción de la propiedad territorial	Inactivo	Se realiza de manera presencial radicando la documentación en la oficina de atención al ciudadano	Se habilitará en forma de radicación electrónica a través de la plataforma	Diminución de costos de desplazamiento y disminución de costos de copia de los documentos a radicar	Tecnológica	Reducción, por medio de documentos por medios electrónicos	26/01/2023	30/12/2023	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Institucional	
Modelo Único - Sijp	25385	Aprobación de pólizas	Inactivo	Se realiza de manera presencial radicando la documentación en la oficina de atención al ciudadano	Se habilitará en forma de radicación electrónica a través de la plataforma	Diminución de costos de desplazamiento y disminución de costos de copia de los documentos a radicar	Tecnológica	Reducción, por medio de documentos por medios electrónicos	26/01/2023	30/12/2023	Oficina Asesora de Planeación Municipal	
Modelo Único - Sijp	26008	Modificación del plano catastrático	Inactivo	Se realiza de manera presencial radicando la documentación en la oficina de atención al ciudadano	Se habilitará en forma de radicación electrónica a través de la plataforma	Diminución de costos de desplazamiento y disminución de costos de copia de los documentos a radicar	Administrativa	Eliminación de requisitos [reducciones]	26/01/2023	30/12/2023	Oficina Asesora de Planeación Municipal	

### 6.3 TERCER COMPONENTE

#### 6.3.1 RENDICION DE CUENTAS

La Rendición de Cuentas como proceso y relación permanente entre el gobierno, los ciudadanos y los actores interesados en los resultados y en la gestión pública, se crea con el objeto de mantener a la ciudadanía informada de las actuaciones “de la Administración y ejercer su control social siendo coordinada por la Dirección de Seguimiento y Evaluación a Políticas Públicas del Departamento Nacional de Planeación y el Departamento Administrativo de la Función Pública”<sup>2</sup>.

La obligación de las distintas dependencias de la Administración Pública de proporcionar la información necesaria para el ejercicio del control ciudadano, “En una democracia participativa el derecho a acceder a la información (artículo 20, C.P.) constituye un instrumento indispensable para el ejercicio del derecho político fundamental a participar en “el control del poder político” (artículo 40, C.P.), de lo cual depende la efectividad del principio de responsabilidad política (artículo 133, C.P.), así como la materialización del principio de publicidad que rige la función administrativa (artículo 209 C.P.)”<sup>3</sup>

La rendición de cuentas que se ha presentado en la Alcaldía de Girardot ha sido un proceso permanente, abierto, transparente y de amplia difusión, mostrando la transparencia en la gestión de la administración pública, de sus servidores públicos y sus resultados.

La estrategia propuesta para el año 2023 es la siguiente:

<sup>2</sup> Documento Conpes 3654 de 2010

<sup>3</sup> Documento Conpes 3654 de 2010







Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano					
Componente 3: Rendición de cuentas					
Subcomponente/ Proceso	Actividades		Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada
<b>Subcomponente 1</b> Información avance y resultados de la gestión con la calidad y en lenguaje comprensible	1,1	Elaboración de informe de gestión del cumplimiento del Plan Desarrollo	Informe de rendición de cuentas publicado en la página web Alcaldía de Girardot	Oficina Asesora de Planeación	29/12/2023
	1,2	Construcción y difusión de comunicados de prensa.	Publicaciones realizadas Página web (chat, encuestas, redes sociales, streaming).	Prensa, Sistemas	29/12/2023
<b>Subcomponente 2</b> Desarrollar escenarios de diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2,1	Informar la gestión municipal y conocer las necesidades de diferentes gremios, agrupaciones, grupos y ciudadanía en general.	Publicar información para promocionar el proceso de rendición de cuentas (fechas de realización, encuestas, informes entre otros) en la Página web de la Alcaldía Girardot.  Listado de asistencia de reuniones con los diferentes grupos de valor o comunidad en general fortaleciendo el diálogo de doble vía.	Sistemas, Prensa  Planeación, Gobierno, Desarrollo económico, Social	29/12/2023
<b>Subcomponente 3</b> Responder a compromisos propuestos, evaluación y retroalimentación en los ejercicios de rendición de cuentas con acciones correctivas para mejoras	3,1	Exaltar a (las) dependencia (s) que rindan cuentas y cumplan a tiempo con sus informes.  Informar al ciudadano y socializar a	*Certificado de exaltación  *Listado de Asistencia capacitación de servidores públicos tema rendición de cuentas.	Oficina de Talento Humano	29/12/2023



		los servidores públicos el tema de rendición de cuentas.  Encuestas	* Publicación Página web o medios electrónicos tema rendición de cuenta  *Realizar Encuesta físicas o por la Página web de la Alcaldía de Girardot	Sistemas, prensa, Oficina Asesora de Planeación	
<b>Subcomponente/ Proceso4</b> Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	1,1	Elaborar un plan de mejoramiento en el marco de optimizar el espacio de rendición de cuentas	Publicar el plan de mejoramiento Institucional	Oficina Asesora de Planeación	29/12/2023

Se anexa a la siguiente los siguientes:

ANEXO C Cronograma de actividades de Participación Ciudadana y rendición de cuentas (PAAC)

ANEXO D Cronograma de estrategias Participación Ciudadana y Rendición de cuentas (PAAC)

Nota. Los anteriores anexos podrán ser actualizados o ajustados después de su publicación con el fin mejorar la información o metodología.

### 6.3.2 FORTALECIMIENTO

Para lograr un adecuado ejercicio de rendición de cuentas se requiere el acceso a la información, la posibilidad de interacción con la ciudadanía y el desarrollo de acciones que refuercen los comportamientos de los servidores públicos hacia la rendición de cuentas.

#### 6.3.2.1 Información

“La rendición de cuentas social requiere de una actitud de transparencia en el sector público. Esto remite a la información generada por el sector público o que sea de naturaleza pública, la cual debe ser de buena calidad y estar efectivamente publicada o puesta a disposición de los ciudadanos en diversos medios, para llegarle a todos los grupos poblacionales y de interés. El proceso de la información comprende al menos tres etapas: la producción de información, la publicación y difusión y el seguimiento o control de su efectiva disponibilidad para los ciudadanos”.<sup>4</sup>

<sup>4</sup> Documento Conpes 3654 de 2010



### 6.3.2.2 Informe de Gestión

La Alcaldía de Girardot en el periodo de gobierno ha presentado los informes de Gestión donde se implementaron y se desarrollaron actividades vinculadas con la rendición de cuentas, información que se encuentra en el sitio web de la entidad municipal con el fin de rendir cuentas sobre la gestión institucional.

### 6.3.2.3 Página Web

La Alcaldía de Girardot cuenta con la web institucional, <http://www.girardot-cundinamarca.gov.co/Paginas/Inicio.aspx>, como sitio oficial de consulta e información y participación para la ciudadanía.

Así como con el cumplimiento de los estándares establecidos por Gobierno en Línea, lo que garantiza un producto más amigable en el que la multimedia cobra protagonismo, buscando facilitar la participación de todos los ciudadanos.

## 6.4 CUARTO COMPONENTE

### 6.4.1 ATENCIÓN AL CIUDADANO

Este componente centra sus esfuerzos en garantizar el acceso de los ciudadanos, a través de distintos canales, a los trámites y servicios de la Administración Pública con principios de información completa y clara, eficiencia, transparencia, consistencia, calidad, oportunidad en el servicio, y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano. “Política liderada por el Programa Nacional de Servicio al Ciudadano del Departamento Nacional de Planeación”.

La estrategia propuesta para el año 2023 es la siguiente:

Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano					
Componente 4: Servicio al ciudadano					
Subcomponente/Proceso	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada	
Subcomponente 1 Planeación estratégica del servicio al ciudadano	1,1	Caracterización de grupos de valor	Informe de caracterización de grupos de valor	Oficina relacionadas con la ciudadanía	29/12/2023
	1,2	Actualización manual de servicio al ciudadano	Manual Actualizado y socializado de servicio al ciudadano	Servicio al Ciudadano	29/12/2023
	1,3	Difundir la utilización de los Correo electrónico Institucionales y chat en cada una de las secretarías de la entidad como canal de comunicación y	Correos institucionales creados por proceso  Difusión del cumplimiento de la política cero papel	Sistemas	30/06/2023



Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano				
Componente 4: Servicio al ciudadano				
Subcomponente/Proceso	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada
	estrategia de la política de cero papel.			
	1,4 Capacitación de Política Seguridad y privacidad de la información (seguridad Informática) y publicidad informativa tema Seguridad de la información a funcionarios de la Alcaldía	Listado de asistencia y Captura de pantalla del material publicado página web y correos institucionales	Sistemas, Talento Humano	29/12/2023
Subcomponente 2 Fortalecimiento del Talento Humano al Servicio del ciudadano	Capacitación en atención incluyente	Talento humano de la entidad, capacitado en atención incluyente.(lenguaje de señas)	Talento Humano Servicio al Ciudadano	29/12/2023
	2,1 Incluir en el Plan Institucional de Capacitaciones temas relacionados con: Código de integridad, MIPG y Calidad, y Atención Integral al Ciudadano.	Listado de asistencia a Capacitaciones	Talento Humano Servicio al Ciudadano	29/12/2023
Subcomponente 3 Gestión de relacionamiento con los ciudadano	3,1 Estrategia de fortalecimiento de canal virtual de atención	Fortalecimiento del canal de atención virtual de la entidad, incorporando lineamientos Resolución 1519 de 2020	Servicio al Ciudadano y Sistemas	29/12/2023
	Publicar la gestión de la entidad por los distintos canales como son: Foros, redes sociales, boletines de prensa, pagina web, entre otros.	Publicaciones realizadas	Sistemas Prensa y Atención Ciudadano	29/12/2023





Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano					
Componente 4: Servicio al ciudadano					
Subcomponente/Proceso	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada	
	3,2	Difundir a través de todos los canales, el uso del módulo PQRSD Web, para que los ciudadanos Radiquen sus solicitudes de forma virtual directa o anónima.	PQRSD Radicadas Vía Web a través de la página del Municipio – accesibilidad web estándar AA –Seguridad Web, datos abiertos	Sistemas, Prensa y Atención al Ciudadano	29/12/2023
<b>Subcomponente 4</b> Conocimiento al servicio al ciudadano	4,1	Diseño y desarrollo del concurso de nuevos escenarios de relacionamiento.	Se realizará estímulos especiales dirigidos a los servidores públicos, que permitan destacar sus competencias en materia de atención y servicio al ciudadano, el interés continuo por incrementar sus habilidades y cualificarse (Cliente incognito-revisión de encuestas a los ciudadanos evaluando el servicio del funcionario - semestral)	Oficina de Atención al Ciudadano y Talento Humano.	29/12/2023
	4,2	Publicar la gestión de la entidad por los distintos canales como son: Foros, redes sociales, boletines de prensa, pagina web, entre otros.	Publicaciones realizadas	Sistemas Prensa y Atención Ciudadano	29/12/2023



Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano					
Componente 4: Servicio al ciudadano					
Subcomponente/Proceso	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada	
	4.3	Difundir a través de todos los canales, el uso del módulo PQRSD Web, para que los ciudadanos Radiquen sus solicitudes de forma virtual directa o anónima.	PQRSD Radicadas Vía Web a través de la página del Municipio	Sistemas, Prensa y Atención al Ciudadano	29/12/2023
Subcomponente 5	5.1	Diseño e implementación del método de ciudadano incógnito en el canal telefónico”	Informe de resultado del método de ciudadano incógnito	Atención al Ciudadano	29/12/2023
		“Actividad 1.2” Realizar encuesta de percepción al ciudadano	Informe de resultado de encuesta de atención al ciudadano	Atención al Ciudadano	29/12/2023

#### 6.4.2 MEJORAMIENTO EN LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

Para la atención al ciudadano, es necesaria la capacitación y sensibilización para los servidores públicos, el desarrollo de funcionalidades en línea, el diseño del sitio web con contenido de información actualizada. De igual forma, con el fin de atender oportunamente las sugerencias de la comunidad, la oficina de servicio al ciudadano debe fortalecer la revisión y controlar todas las peticiones, quejas, reclamos y denuncias, sugeridas y radicadas tanto en la página web como en la ventanilla de correspondencia.

Finalmente, y con el propósito de medir la satisfacción de los clientes y usuarios de la Alcaldía, la oficina de servicio al ciudadano realiza una encuesta, que posteriormente genera un informe a la coordinación del Sistema Integrado de Gestión y directamente al Alcalde, consolidando los resultados en un informe final.

##### a. Atención Efectiva e Integral

En el modelo de gestión de la Función Preventiva es necesario plantear la creación de un Modelo de Atención al Ciudadano, cuyo propósito será “velar porque toda persona que acuda a la entidad reciba una atención efectiva e integral, con un acompañamiento que le permita a ese ciudadano tener claridad, en cualquier momento, sobre el estado en que se encuentra el trámite de su requerimiento”<sup>5</sup>

<sup>5</sup> Propuesta elaborada por la Asociación Marqués y Uriza & Sphera Consulting presentada en el “Informe Ejecutivo Modelo de Gestión Preventiva de la PGN”

La importancia de la implementación de un Manual de Atención al Ciudadano que incluya prioridad en los requerimientos o solicitudes que presentan directamente los ciudadanos, con miras a recibir una respuesta inmediata, y la información frente a la forma en que será tramitado su requerimiento. Así como en la verificación del correcto funcionamiento de los canales de recepción de solicitudes: Call center, correspondencia y todas las modalidades virtuales (página web, correo electrónico, blogs y redes sociales).

Respecto a la atención presencial integral e inmediata que se brinda a todo ciudadano es necesario fortalecer el módulo de información, con apoyo de un funcionario calificado para ejercer tal función, con constante capacitación, que contará con un protocolo de inicio de atención, gracias al cual la persona recibirá la orientación de ¿Qué? y a ¿dónde? debe dirigirse, también siendo orientarlos sobre la forma de tramitar su solicitud.

De igual forma, cuando la solicitud llega por correo o a la recepción de correspondencia, se debe contar con personal calificado, para dirigir cada solicitud a la instancia competente, buscando evitar al máximo el represamiento o re direccionamientos de las solicitudes que se presenten.

El fortalecimiento de los sistemas de información que participan en los diferentes procesos de trámite de las solicitudes se debe desarrollar en una Base Única de datos de los ciudadanos, en donde se encontrarán los datos básicos de las personas que acuden a la Entidad Municipal, de tal manera que la atención al ciudadano tenga un nivel de integralidad favorable a los ciudadanos.

#### **b. Interacción con los Ciudadanos**

La importancia de ampliación de canales y mecanismos de atención de interacción con los ciudadanos, es relevante, frente a la necesidad de construir una capacidad integral para la búsqueda de soluciones a las necesidades y requerimientos, a la par de configurar de manera permanente sólidas redes de conocimiento y aprendizaje, capaces de recoger, procesar, sistematizar y analizar la información que proviene de esas solicitudes.

#### **c. Vínculos e Interrelaciones con la Ciudadanía**

Es necesario construir sólidas relaciones con la comunidad, lo que le representa un amplio y dinámico ejercicio por parte de la ciudadanía, con el despliegue de diversas acciones encaminadas a lograr una más activa interrelación entre la Entidad Municipal y sus usuarios. Buscando que los ciudadanos se conviertan en aliados estratégicos en las tareas de control de gestión sobre la gestión pública, al igual que sean las opiniones de ellos mismos un insumo fundamental para hacer una evaluación permanente de la forma como se cumplen cabalmente las responsabilidades de la entidad municipal.

**d. Equipos de Trabajo para Atención al Ciudadano**

Es necesaria una reevaluación y fortalecimiento frente a los equipos de trabajo que asesoran, orientan o tienen contacto con ciudadanos en la Alcaldía de Girardot. Se debe contar con personal con perfiles y competencias, equipo técnico, y adecuación de espacios.

Teniendo como referentes éticos: el respeto, la no discriminación, la no distinción, una adecuada ayuda y orientación, dando siempre lo mejor de sí mismo, cooperando y actuando con diligencia, con entendimiento, colaboración y siempre con un trato justo. Prestando el Servicio al Ciudadano de una manera amable, rápida, informativa, efectiva y confiable.

**e. Cultura de Servicio al Ciudadano en los Servidores Públicos**

La asignación del talento humano a los grupos de trabajo que tengan contacto con el público, debe ser regulado con el propósito de garantizar la asimilación por parte de estos, frente a la importancia del servicio social, del ejercicio público y ético, y aplicar esa vocación y sensibilidad personal hacia los clientes internos o externos de la entidad;

Entregando en todo momento, su total atención, concentración, moralidad y saber; logrando que el cliente reciba soluciones oportunas a sus quejas, reclamos y peticiones.

Los mecanismos e instrumentos para lograr tales objetivos, será a través de un programa de capacitación y sensibilización permanente y rotativo que incluya por lo menos: seminarios, diplomados, cursos rápidos, talleres, videoconferencias y campañas internas. Programa que deberá comprometer a todo el personal con su asistencia y atención.

## **6.5 QUINTO COMPONENTE**

### **6.5.1 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, según el cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley, excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados.

El Principio de transparencia debe regir en la entidad municipal, enfocado en la

- . Racionalización de los trámites y servicios a su cargo,
- . Suministro de información clara, precisa, oportuna y actualizada.
- . Mejoramiento de los sitios de atención al ciudadano y la oportunidad y calidad de las respuestas de las peticiones, quejas y reclamos, entre otras.

La garantía del derecho implica:





- La obligación de **divulgar proactivamente** la información pública.
- Responder de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y accesible a las solicitudes de acceso.
- La obligación de producir o capturar la información pública.

La estrategia propuesta para el año 2023 es la siguiente:

Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano					
Componente 5: Transparencia y Acceso de la Información					
Subcomponente/ Proceso		Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada
1 Lineamientos de Transparencia Activa	1,1	Publicar en la página web de la Alcaldía los instrumentos de la gestión de información pública.	Publicación información mínima (La descripción de su estructura orgánica, funciones y deberes, la ubicación de sus sedes y áreas, divisiones o departamentos, y sus horas de atención al público entre otras)	Sistemas	29/12/2023
2 Lineamientos de Transparencia Pasiva	2,1	Disponer de un canal de comunicación para las solicitudes y trámites de la entidad	Publicar enlace en la Página web de la Alcaldía de Girardot los canales de comunicación como CHAT, redes sociales, sitio trámites virtuales y radicación de solicitudes, PQRSD, encuesta entre otros.	Sistemas Atención al Ciudadano	29/12/2023
3 Elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información	3,1	Publicar en la página web de la Alcaldía los instrumentos de la gestión de información pública.	Publicación de activo de información, esquema de publicación de la información e índice de información	Sistemas, Archivo Central	29/12/2023
4 Criterio Diferencial de Accesibilidad	4,1	Informar a la ciudadanía por medio de la página web Alcaldía de Girardot, los diferentes puntos de información donde la población en condición de discapacidad puede hacer uso de herramientas de accesibilidad	Publicaciones realizadas	Sistemas	29/12/2023



Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano				
Componente 5: Transparencia y Acceso de la Información				
Subcomponente/ Proceso	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada
5 Monitoreo del Acceso a la Información Pública	5,1 Publicar información de las actividades realizadas por la entidad y enlaces a plataformas donde se recolecte información	Publicación de Informes en la Página web y enlaces a plataformas donde se registran información de la entidad	Sistemas	29/12/2023

## 7 SEXTO COMPONENTE

### 7.1 INICIATIVAS ADICIONALES

Se refiere a las iniciativas particulares de la entidad que contribuyen a combatir y prevenir la corrupción.

Se sugiere el Código de Ética: Promoción de “Acuerdos, compromisos y protocolos éticos,” que sirvan para establecer parámetros de comportamiento en la actuación de los servidores públicos. Frente a lo cual la Alcaldía de Girardot ha implementado lineamientos sobre la existencia de conflictos de intereses, compromisos y políticas en el Código de Buenas Practicas y Buen Gobierno.

Para este año se Publicará información del Código de Integridad en la Página Web del Municipio de Girardot.

## 8 SEGUIMIENTO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

### 8.1 SEGUIMIENTO

- La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, debe adelantar seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción. En este sentido es necesario que en sus procesos de auditoría interna analice las causas, los riesgos de corrupción y la efectividad de los controles incorporados en el Mapa de Riesgos de Corrupción.

- A la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces le corresponde adelantar la verificación de la elaboración y de la publicación del Plan. Le concierne así mismo a la Oficina de Control Interno efectuar el seguimiento y el control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.



## 8.2 FECHAS DE SEGUIMIENTO Y PUBLICACIÓN

La Oficina de Control Interno realizará seguimiento (tres) 3 veces al año, así:

**Primer seguimiento:** Con corte al 30 de abril. En esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo.

**Segundo seguimiento:** Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre.

**Tercer seguimiento:** Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero.

Para evidenciar el seguimiento se utilizará el siguiente formato:

		ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO				Código: CGR05		
						Versión : V.0		
						Año : 2015		
						COPIA CONTROLADA		
Entidad:	MUNICIPIO DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)							
Vigencia:								
Fecha Publicación:								
Seguimiento 1 OCI								
<b>Fecha seguimiento:</b>								
Componente:	Sub componente	Actividades Programadas	Actividades Cumplidas				Responsable	Observaciones
			Abri 30	Agos 31	Dici 31	% avance		
Otras		1.						
		2.						
		3.						
		4.						
		5.						
Funcionario encargado del consolidado del Documento	JEFE OFICINA CONTROL INTERNO	Cargo:						
		Nombre:						
		Firma:						
Seguimiento de la Estrategia	FUNCIONARIO ASIGNADO	Cargo:						
		Nombre:						
		Firma:						

ANEXOS



## ANEXO A. MATRIZ RESUMEN DE RIESGOS CORRUPCIÓN

- ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)- MAPA DE RIESGOS (CORRUPCIÓN)													Código: SIR 04		Versión: V2		Año: 2023											
													Copia Controlada															
Referencia	Impacto	Causa Inmediata	Causa Raíz	Identificación del riesgo			Análisis del riesgo inherente					Evaluación del riesgo - Valoración de los controles						Situación del riesgo - Nivel del riesgo residual										
				Descripción del Riesgo	Tipo	Clasificación del Riesgo	Frecuencia con la cual se realiza la actividad	Probabilidad Inherente	Criterio de impacto	Impacto Inherente	Zona de Riesgo Inherente	No. Control	Descripción del Control	Afectación	Tipo	Implementación	Calificación	Documentación	Frecuencia	Evidencia	Probabilidad Residual Final	%	Impacto Residual Final	%	Zona de Riesgo Final	Tratamiento		
4EPI	Económica	Sanción a multa arcaica de control	Falta de claridad, ambigüedad e incumplimiento en la documentación de reparto de la necesidad.	Parabilidad de afectación económica por Exigir de ddivar para obtener un beneficio.	Corrupción	Usurario, productar y practicar, organizacional	505	Alta	80%	Entre 50 y 100 SMLMV	Moderada	60%	Alta	1	El profesional encargado de la oficina encargada de planeación de la Alcaldía de Girardot entrega funcionario de la oficina para verificar los expedientes y para su tramitación la falta de validación de los expedientes.	Probabilidad	Preventivo	Manual	40%	Documentado	Alcaldía	Con Registro	Media	48%	Moderado	60%	Moderado	Reducir (mitigar)
5ECG	Económica y Reputacional	Sanción a multa arcaica de control	Aceptación de ddivar para arreglar informar, buscando el favorecimiento personal	Parabilidad de afectación económica y reputacional, por sanción a multa del arcaica de control a causa de aceptar de ddivar para arreglar informar, buscando el favorecimiento personal	Corrupción	Ejecucion y Administración de procesos	550	Alta	80%	Entre 100 y 500 SMLMV	Mayor	80%	Alta	5	El funcionario ya contratado profesional de apoyo de la oficina de Control Interno de Gestión de la Alcaldía Municipal de Girardot, llevará a cabo el proceso auditor de acuerdo a la normatividad vigente.	Probabilidad	Preventivo	Manual	40%	Bin Documentar	Alcaldía	Con Registro	Media	48%	Mayor	80%	Alto	Aceptar
4ECD	Económica	Sanción a multa arcaica de control	Recibir probanda para que realice alguna actividad	Parabilidad de afectación económica por manipulación interna a caja-chica	Corrupción	Ejecucion y Administración de procesos	2	Muy Baja	20%	Entre 100 y 500 SMLMV	Mayor	80%	Alta	1	El personal auxiliar de apoyo a la oficina de la Alcaldía de Girardot realizará la verificación de normalidad en la que se basa del fallo, requiriendo mediante base de datos de los procesos cada uno que se requiere a realizar oficina de nominados a los interesados en los procesos que se requiere en el proceso manualizado se elaboran informes del estado de los procesos a la Alcaldía	Probabilidad	Preventivo	Manual	40%	Bin Documentar	Alcaldía	Con Registro	Muy Baja	12%	Mayor	80%	Alto	Aceptar
2ME	Económica y Reputacional	Sanción a multa arcaica de control	Entrega de ayuda educativa a estudiantes que nazan priorizada en la contratación de permanencia.	Parabilidad de afectación económica y reputacional por sanción a multa del arcaica de control debido al amiguismo y clientelismo en la entrega de ayuda educativa.	Corrupción	Fraude Interno	1,920	Alta	80%	Entre 50 y 100 SMLMV	Moderada	60%	Alta	1	El profesional y/o auxiliar de apoyo del área de control, hará el caso de valores de aquellos expedientes o solicitudes priorizadas con los valores de permanencia educativa. Con apoyo de Planillas de valores de aquellos expedientes priorizados por MEN a través del SIMAT que indica según la publicación.	Probabilidad	Preventivo	Manual	40%	Documentado	Continua	Con Registro	Media	48%	Mayor	80%	Alto	Aceptar





## Alcaldía de Girardot – Cundinamarca

### Año 2023

- ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)- MAPA DE RIESGOS (CORRUPCIÓN)											Código: SIR 14																	
											Versión: V2																	
											Año: 2023																	
											COPIA CONTROLADA																	
4ME	Económica y Reputacional	Sanción a multa arancelaria de control	Ejecutar y errar procedimental para la expedición de licencias de funcionamiento de establecimientos	Paribilidad de sanción disciplinaria por expedición de licencia de funcionamiento de establecimiento educativo sin el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley y reglamentación del MEN.	Corrupción	Fraude Interna	960	Alta	80%	Entre 50 y 100 SMLMV	Mediana	60%	Alta	1	El profesional que custodia el pago del Sés de Inspección y Vigilancia hará laborar y formular de revisión de requisitos y calidad de proyectos educativos institucionales conforme requisitos reglamentados en Resolución 274 de 2021 y Resolución 485 de 2022.	Probabilidad	Preventivo	Manual	40%	Sin Documentar	Alteoría	Con Registro	Medio	48%	Mayor	80%	Alto	Evitar
6MIN	Económica	Sanción a multa arancelaria de control	Inadecuada verificación del cumplimiento de los requisitos * Falta de supervisión a control de las	Paribilidad de afectación económica por Amiguismo y clientelismo	Corrupción	Urvariar, producir y practicar, organizacional	501	Alta	80%	Entre 100 y 500 SMLMV	Mayor	80%	Alta	1	El jefe de la oficina de Infraestructura delega por oficio al personal encargado de realizar el registro, control y seguimiento de las POR allegadas al despacho por medio de la oficina de atención al ciudadano realizando visitas de control manual y retroalimentación con el responsable de las POR en su base de datos.	Probabilidad	Preventivo	Manual	40%	Sin Documentar	Alteoría	Con Registro	Medio	48%	Mayor	80%	Alto	Aceptar
7MIN	Económica	Sanción a multa arancelaria de control	* Inexistencia e incurrir en la raparación a documentar. * No realizar el seguimiento de la información.	Paribilidad de afectación económica por aceptar o exigir dador para obtener un beneficio.	Corrupción	Urvariar, producir y practicar, organizacional	501	Alta	80%	Entre 100 y 500 SMLMV	Mayor	80%	Alta	1	El jefe de la oficina de Infraestructura delega por oficio al personal profesional idóneo en calidad y preparación para la verificación del estado de las obras que se encuentran en ejecución y de las obras a la espera, retroalimentación de la calidad del estado de las obras, información por escrito de las obras que se encuentran en ejecución y de las obras que se encuentran en espera, retroalimentación con el responsable de las obras en su base de datos.	Probabilidad	Preventivo	Manual	40%	Documentado	Alteoría	Con Registro	Medio	48%	Mayor	80%	Alto	Aceptar
5MM	Económica	Sanción a multa arancelaria de control	Omitir procedimiento en la elaboración de camparenda y accidente de camparenda	Paribilidad de afectación económica por aceptar o cambiar de no elaborar la orden de camparenda	Corrupción	Urvariar, producir y practicar, organizacional	2	Medio Baja	20%	Entre 100 y 500 SMLMV	Mayor	80%	Alta	1	Verificación del número de camparenda realizadas por los Señores Regidores de Trabajo municipal, según procedidas por los señores al dador por un actor.	Probabilidad	Preventivo	Manual	40%	Sin Documentar	Alteoría	Con Registro	Medio Baja	12%	Mayor	80%	Alto	Aceptar
4MDE	Económica y Reputacional	Sanción a multa arancelaria de control	Irregular y pacificar de las funciones que coordinan el apoyo de la	Paribilidad de afectación económica por exigir dador para incluir o realizar trámite al ciudadano en el programa de la Secretaría de Económico	Corrupción	Urvariar, producir y practicar, organizacional	2	Medio Baja	20%	Entre 100 y 500 SMLMV	Mayor	80%	Alta	1	El personal auxiliar de Apoyo a la calidad de la oficina de Desarrollo Económico y Social de la Alcaldía de Girardot realizará labores de apoyo en todas las oficinas informadas a las beneficiarias que las servicios y programas se llevan a cabo.	Probabilidad	Preventivo	Manual	40%	Sin Documentar	Alteoría	Con Registro	Medio Baja	12%	Mayor	80%	Alto	Aceptar
5MDE	Económica y Reputacional	Sanción a multa arancelaria de control	Información que errorosa debida a la calidad de información que se encuentran en	Paribilidad de afectación económica por fuga de información de reserva de los programas de la Secretaría de Desarrollo Económico y Social	Corrupción	Fraude Interna	1.440	Alta	80%	Entre 100 y 500 SMLMV	Mayor	80%	Alta	1	Los líderes de programas junto con la Secretaría de Desarrollo Económico y Social de la Alcaldía de Girardot, realizarán y revisa de los bases de datos de los programas de la Secretaría.	Probabilidad	Preventivo	Manual	40%	Sin Documentar	Alteoría	Con Registro	Medio	48%	Mayor	80%	Alto	Aceptar



## Alcaldía de Girardot – Cundinamarca

### Año 2023

- ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA) - MAPA DE RIESGOS (CORRUPCIÓN)															Código: SIE 14													
															Versión: V2													
															Año: 2023													
															COPIA CONTROLADA													
4MAG	Económica	Sanción a multa arquinima de control	Concentración de funcionarios en una dar funcionarios. Omisión de la verificación de las requisitas para la contratación de los recursos humanos.	Paribilidad de afectación económica por sanción a multa arquinima de control por Interior personal en busca de favorecimiento individual y/o tercerar	Corrupción	Urvariar, productar y practicar, arquinizational	2	Muy Baja	20%	Entre 100 y 500 SMLMV	Mayor	80%	Alta	1	El personal auxiliar de apoyo a la gestión de la oficina de la Dirección de Asesoría Técnica y Medio Ambiente Alcaldía de Girardot realizará verificación de los recursos humanos para selección de usuarios en los diferentes programas y proyectos de la municipalidad con	Probabilidad	Preventivo	Manual	40%	Sin Documentar	Alcaldía	Con Registro	Muy Baja	12%	Mayor	80%	Alto	Aceptar
5MAG	Económica	Sanción a multa arquinima de control	Verificación de las requisitas para la selección de usuarios en las diferentes direcciones de la municipalidad.	Paribilidad de afectación económica por sanción a multa arquinima de control por Tráfico de influencias en las direcciones de asistencia técnica y medio ambiente.	Corrupción	Urvariar, productar y practicar, arquinizational	2	Muy Baja	20%	Entre 100 y 500 SMLMV	Mayor	80%	Alta	1	El personal auxiliar de apoyo a la gestión de la oficina de la Dirección de Asesoría Técnica y Medio Ambiente Alcaldía de Girardot realizará control mediante planilla de solicitudes de asistencia técnica para verificar las firmas de respuesta, correspondencia, frutas.	Probabilidad	Preventivo	Manual	40%	Sin Documentar	Alcaldía	Con Registro	Muy Baja	12%	Mayor	80%	Alto	Aceptar
6MG	Económica y Reputacional	Investigación, sanción a multa arquinima de control	Favorer personaler, Abuso de autoridad	Paribilidad de afectación económica y reputacional por Tráfico de influencias	Corrupción	Urvariar, productar y practicar, arquinizational	489	Medio	60%	Entre 100 y 500 SMLMV	Mayor	80%	Alta	1	La secretaría de la Secretaría de Gobierno realizará el control de la municipalidad para verificación de representatividad legal de propiedad horizontal y de constitución, revisión de documentación verificada el cumplimiento de los requisitos para la expedición de la escritura verificada, Elaborar el acta de verificación correspondiente a la municipalidad y al inmueble, Elaborar el acta de verificación correspondiente a la municipalidad y al inmueble, Elaborar el acta de verificación correspondiente a la municipalidad y al inmueble, Elaborar el acta de verificación correspondiente a la municipalidad y al inmueble.	Probabilidad	Preventivo	Manual	40%	Documentado	Alcaldía	Con Registro	Baja	36%	Mayor	80%	Alto	Revisar (mitigar)
9ARH	Económica y Reputacional	Investigación de Prácticas Disciplinarias, sanción a multa arquinima de control	Abuso de las privilegios de acceso a la información para aceptación de dédivar	Paribilidad de afectación económica y reputacional por Manipulación u ocultamiento de la información para el otorgamiento de beneficiar propio y/o tercerar en el	Corrupción	Urvariar, productar y practicar, arquinizational	2	Muy Baja	20%	Entre 100 y 500 SMLMV	Mayor	80%	Alta	1	El personal de apoyo a la gestión de la oficina de Trámites Humanos de la Alcaldía de Girardot, realizará arquinimal de verificación y correspondencia a la verificación de documentos personaler para selección de personal entre las entidades educativas y corporativas.	Probabilidad	Preventivo	Manual	40%	Sin Documentar	Alcaldía	Con Registro	Muy Baja	12%	Mayor	80%	Alto	Aceptar
4AGJ	Económica	Sanción a multa arquinima de control	Ofrecimiento dédivar a cambio de beneficiar en las prácticas judiciales	Paribilidad de afectación económica por manipulación interna a cachecha	Corrupción	Urvariar, productar y practicar, arquinizational	2	Muy Baja	20%	Entre 100 y 500 SMLMV	Mayor	80%	Alta	1	El personal auxiliar de apoyo a la gestión de la oficina de Trámites Humanos de la Alcaldía de Girardot, realizará control de las prácticas judiciales y de otras aplicaciones cuando se requiera, se controla por medio del formato de verificación que se elabora en la oficina de apoyo a la gestión de la oficina de Trámites Humanos de la Alcaldía de Girardot.	Probabilidad	Preventivo	Manual	40%	Sin Documentar	Alcaldía	Con Registro	Muy Baja	12%	Mayor	80%	Alto	Aceptar
5ATC	Económica	Sanción a multa arquinima de control	Uso indebido de la información	Paribilidad de afectación económica por el desconocimiento del procedimiento de actualización y/o creación de urvariar.	Corrupción	Ejecucion y Administración de practicar	3.000	Alta	80%	Entre 100 y 500 SMLMV	Mayor	80%	Alta	1	El personal auxiliar de apoyo a la gestión de la oficina de Trámites Humanos de la Alcaldía de Girardot, realizará control de las prácticas judiciales y de otras aplicaciones cuando se requiera, se controla por medio del formato de verificación que se elabora en la oficina de apoyo a la gestión de la oficina de Trámites Humanos de la Alcaldía de Girardot.	Probabilidad	Preventivo	Manual	40%	Sin Documentar	Alcaldía	Con Registro	Medio	48%	Mayor	80%	Alto	Aceptar





## Alcaldía de Girardot – Cundinamarca Año 2023

- ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)- MAPA DE RIESGOS (CORRUPCIÓN)															Código: SIR 14													
															Versión: 02													
															Año: 2023													
															COPIA CONTROLADA													
5ASI	Económica	Sanción a multa orgánica de control	Información incruentada del Sistema de Gestión de Calidad (MIFG)	Pérdida de información de funcionarios en beneficio institucional en beneficio propio a un tercero	Corrupción	Ejecución y Administración de procesos	3.000	Alto	80%	Entre 100 y 500 SMLMV	Mayor	80%	Alto	1	El profesional evaluador encargado del MIFG de la Oficina de Normas de Planeación - Alcaldía de Girardot realizó revisiones para dar acceso información a través de la herramienta al Modelo Integrado de Planeación y Gestión que se realizaron visitas de revisión y calidad de servicios.	Probabilidad	Preventivo	Manual	40%	Sin Documentar	Aleatoria	Con Registro	Medio	48%	Mayor	80%	Alto	Aceptar
6AAD	Económica y Reputacional	Observación o Sancionar	Una inapropiada de la inventaria documental.	Pérdida de información y demora en la terminación de respuesta establecer a la solicitud de información, para implementar la inventaria documental de la información que reposa en la archivación de gestión y control.	Corrupción	Ejecución y Administración de procesos	2.000	Alto	80%	Entre 100 y 500 SMLMV	Mayor	80%	Alto	1	El funcionario que evaluó la revisión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Alcaldía de Girardot, realizó revisiones a las oficinas productoras, validando reportes de los procesos administrativos referidos a las inventarias documentales de la información recolectada de los archivos de gestión.	Probabilidad	Preventivo	Manual	40%	Sin Documentar	Aleatoria	Con Registro	Medio	48%	Mayor	80%	Alto	Aceptar



Alcaldía de Girardot – Cundinamarca  
Año 2023

ANEXO B. MATRIZ DE RIESGOS SEGURIDAD DIGITAL

MATERIA DE RIESGOS SEGURIDAD DIGITAL VIGENCIA 2022													Codigo: TCR10		Versión: 0		Año: 2019			
COPIA CONTROLADA													SEGUNDO SEGUIMIENTO 01 MAYO al 31 AGOSTO							
Nº	Riesgo	Activo	Tipo	Amenazas	Vulnerabilidades	Probabilidad	Impacto	Riesgo Residual	Opcion Tratamiento	Actividad de Control	Soporte	Responsable	Indicador	Probabilidad	Impacto	Riesgo Residual	Fecha Acciones	Acciones	Porcentaje de cumplimiento	Soporte
1	Daños Físicos en los Equipos Tecnológicos	Computadores de Mesa, Portatil y Servidores.	Seguridad Digital	Consumir alimentos en los Puestos de Trabajo	Probable	Mayor	Alto	Reducir	Retroalimentacion del Manual Política de seguridad y privacidad de la Informacion	Evidencia de la capacitacion	Todas las dependencias	Numero de personas que asistieron x numeros dependencias	Posible	Moderado	Alto	13/03/2021	Se realizo la capacitacion el 13 de Marzo, en el cual se explico el cuidado que se debe tener con los equipos tecnologicos. A la fecha no se ha reportado ningun daño en los equipos por derramamiento de liquidos o por consumo de alimentos. Se anexan soportes de la capacitacion	30%	Capacitacion Manual de Políticas Seguridad y Privacidad Informacion.	
				Polvo, Corrosion, Congelamiento y Derrames de Liquidos	Daño por el polvo y la humedad	Probable	Mayor	Alto	Reducir	Retroalimentacion del Manual Política de seguridad y privacidad de la Informacion	relacion de los mantenimiento realizados	sistemas	Numero de equipos actuales X Numero de mantenimientos realizados	Posible	Moderado	Alto	13/03/2021	se efectua el mantenimiento y reparaciones amede que llegan las solicitudes a traves de la herramienta GLPI 172.18.20.0:10000	30%	documento generado por la app interna de la entidad
				Falta de conciencia en el uso de los equipos tecnologicos	Probable	Mayor	Alto	Reducir	Sensibilizar a los funcionarios en temas de cuidado de los equipos Tecnologicos	Listado de asistencia y Material de socializacion	Todas las dependencias	Numero de personas que asistieron x numeros dependencias	Posible	Moderado	Alto	13/03/2022	Se realizo sensibilizacion por medio de la capacitacion el 13de Marzo sobre Manual de Políticas de Seguridad y Privacidad de la informacion. Se explico el respectivo manejo y cuidado de los equipos tecnologicos que utilizan los funcionarios. A la fecha no se presenta ningun tipo de daño en los equipos y Se anexan soportes de la capacitacion	30%	Capacitacion Manual de Políticas Seguridad y Privacidad Informacion.	
				Perdida del suministro de energia	Variaciones de voltaje y disponibilidad de energia	Probable	Mayor	Alto	Reducir	Informar sobre los equipos que no cuenta con proteccion a los cambios de energia	Relacion de equipos por dependencias	sistemas	Cantidad equipos por dependencia	Probable	Moderado	Alto	13/03/2022	El edificio administrativo cuenta ocn energia regulada, y se dan las advertencias sobre el uso inadecuado de los mismos	30%	Capacitacion Manual de Políticas Seguridad y Privacidad Informacion.

## Alcaldía de Girardot – Cundinamarca Año 2023

### ANEXO B. MATRIZ DE RIESGOS SEGURIDAD DIGITAL

2	Fraude y Delitos Electronicos	Informacion Financiera y Documentacion Publica o Reservada	Seguridad Digital	Hurto de Informacion y Datos Financieros	Falta de Seguridad en las entidades Bancarias	Probable	Mayor	Alto	Reducir	Solicitar a la entidad bancaria protocolo y procedimiento de seguridad Digital	Oficio de Solicitud	Hacienda	Numero protocolos y procedimientos seguridad X Numero bancos registrados en entidad	Posible	Moderado	Alto	15/03/2022	Se solicita a todas las entidades bancarias por medio del oficio D.A.S.T.I.C.203.47 N° 091-2021 los protocolos de seguridad bancaria para el manejo del portal y las diferentes herramientas de transaccionalidad	30%	Oficio dirigido a las entidades bancarias
					Falta de Conocimiento en temas de seguridad digital	Probable	Mayor	Alto	Reducir	Retroalimentacion del Manual Politica de seguridad y privacidad de la informacion	Listado de asistencia y envios de informacion en medios electronicos	Sistemas	Numero de personas que asistieron x numeros dependencias	Posible	Moderado	Alto	13/03/2022	Se realizo la capacitacion el 13 de Marzo sobre Manual de Politicas de Seguridad y Privacidad de la informacion. Se anexan soportes de la capacitacion	30%	Capacitacion Manual de Politicas Seguridad y Privacidad Informacion.
3	Perdida de informacion	Sistema de informacion que maneja la entidad	Seguridad Digital	Perdida de Datos	Ausencia de "terminación de sesión" cuando se abandona la estación de trabajo	Posible	Moderado	Alto	Reducir	Retroalimentacion del Manual Politica de seguridad y privacidad de la informacion	Listado de asistencia y Material de socializacion	Sistemas	Numero de personas que asistieron x numeros dependencias	Posible	Moderado	Alto	13/03/2022	Se realizo la capacitacion el 13 de Marzo sobre Manual de Politicas de Seguridad y Privacidad de la informacion. En el cual se hace énfasis de la importancia de cerrar y finalizar sesión, al igual que no se debe prestar el usuario. A la fecha no se ha reportado ningun tipo de perdida de informacion. Se anexan soportes de la capacitacion	30%	Capacitacion Manual de Politicas Seguridad y Privacidad Informacion.
					ausencia de copias de seguridad	Posible	Moderado	Alto	Reducir	Retroalimentacion Copias de Seguridad de la informacion	Listado de asistencia y Material de socializacion	Todas las dependencias	Numero de personas que asistieron x numeros dependencias	Posible	Moderado	Alto	13/03/2022	Se realizo la capacitacion el 13 de Marzo , que cada dependencia puede realizar copias de seguridad en la unidad de red asignada. Se anexan soportes de la capacitacion	30%	Capacitacion copias de seguridad

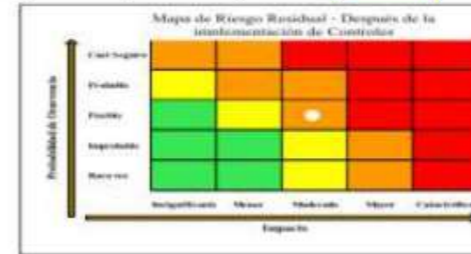
## Alcaldía de Girardot – Cundinamarca Año 2023

### ANEXO B. MATRIZ DE RIESGOS SEGURIDAD DIGITAL

MATRIZ DE RIESGOS SEGURIDAD DIGITAL VIGENCIA 2022														SEGUNDO SEGUIMIENTO 01 MAYO al 31 AGOSTO						
														Código:	TCR10					
														Versión:	0					
														Año:	2019					
														COPIA CONTROLADA						
NR	Riesgo	Activo	Tipo	Amenazas	Vulnerabilidades	Probabilidad	Impacto	Riesgo Residual	Opcion Tratamiento	Actividad de Control	Soporte	Responsable	Indicador	Probabilidad	Impacto	Riesgo Residual	Fecha Acciones	Acciones	Porcentaje de cumplimiento	Soporte
					Ausencia de protección de virus	Posible	Moderado	Alto	Reducir	Sensibilizar alta direccion lo importante de esta protección	Seguimiento antivirus servidor y clientes instalados	Sistemas	Numero de equipos actuales X Numero de equipos protegidos	Posible	Moderado	Alto	13/03/2022	Se realiza la compra e instalacion del antivirus (2022 se hace seguimiento y control a la administracion del servidor de la consola del antivirus) pantallazos	30%	Documentos soporte de la compra de las licencias
					Ausencia de mecanismos de identificación y autenticación de los usuarios con aplicativos autónomos	Posible	Moderado	Alto	Reducir	Socializar los formatos de creación de usuarios habilitados por calidad	Listado de asistencia y Material de socialización	Todas las dependencias	Numero aplicativos autonomos X numeros usuario creados por procedimiento de calidad	Posible	Moderado	Alto	30/06/2022	Se realiza por parte de la Oficina de Sistemas el formato a diligenciar por parte de los usuarios para creación en el dominio	30%	Capacitación Manual de Políticas Seguridad y Privacidad Información.
4	Correos Electrónicos de extraña Procedencia	Correos Electronicos	Seguridad Digital	Error en el Uso	Ausencia de Políticas para el uso correcto de correo electrónico	Posible	Moderado	Alto	Reducir	Retroalimentación del Manual Política de seguridad y privacidad de la información	Listado de asistencia y Material de socialización	Sistemas	Numero de personas que asistieron x numeros dependencias	Posible	Moderado	Alto	13/03/2022	Se realiza la capacitacion el 13 de Marzo sobre Manual de Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información. En el cual se explica el manejo y uso adecuado del correo electrónico. Se anexan soportes de la capacitación	30%	*Capacitación Manual de Políticas Seguridad y Privacidad Información. *Soporte de la compra de licencias de antivirus activos

Probabilidad	Impacto	Riesgo Residual
Casi Seguro	Catastrófico	Extremo
Probable	Mayor	Alto
Posible	Moderado	Moderado
Improbable	Menor	Bajo
Rara Vez	Insignificante	Bajo

Extremo	
Alto	
Moderado	
Bajo	



## Alcaldía de Girardot – Cundinamarca Año 2023

### ANEXO C y D CRONOGRAMA DE ESTRATEGIAS PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS (PAAC)



#### ALCALDIA DE GIRARDOT CRONOGRAMA DE ESTRATEGIAS RENDICION DE CUENTA VIG 2023

ELEMENTOS	ACTIVIDADES	DE LA RENDICIÓN DE					META/PRODUCTO	CUATRIMESTRE			FECHA		DEPENDENCIA RESPONSABLE	
		est				Se					Inicio	Fin		
INFORMACIÓN	Caracterizar los grupos de valor	X					1) Las principales demandas, necesidades o preferencias de información por parte de los grupos de valor en el marco de la gestión institucional. 2) Los canales de publicación y difusión de información consultada por los grupos de valor	X				1/11/2023	15/11/2023	Dirección Operativa, Servicio Al Ciudadano, Planeación, sistemas, Talento Humano, Control Interno, Desarrollo Económico, Gobierno
	Conformar y capacitar un equipo de trabajo que lidere el proceso de planeación e implementación de los ejercicios de rendición de cuentas (involucrando direcciones misionales y dependencias de apoyo)	X					Acciones de capacitación para la generación y producción de información que incluya: 1. Socialización de información institucional sobre la importancia de la participación en el proceso de rendición de cuentas.	X				16/11/2023	16/11/2023	Talento Humano, Control Interno
	Asociar las metas y actividades formuladas en la planeación institucional de la vigencia 2022 con los derechos y los objetivos de desarrollo sostenible que se están garantizando a través de la gestión institucional.		X				Asociar Plan Institucional con cumplimiento de Objetivos de Desarrollo Sostenible y garantía de derechos.	X				1/11/2023	30/11/2023	Oficina de Planeación, Hacienda y Contratación (Todas las secretarías y direcciones)
	Priorizar los temas de interés que los grupos de valor tienen sobre la gestión de las metas del plan institucional, para priorizar la información que se producirá de manera permanente. Lo anterior, a partir de los resultados de la caracterización o cualquier otro mecanismo.			X			Temas de interés de los grupos de valor que se priorizarán en los ejercicios de rendición de cuentas	X				1/11/2023	30/11/2023	Comité de Rendición de cuentas (Dirección Operativa, Servicio Al Ciudadano, Planeación, sistemas, Talento Humano, Control Interno, Desarrollo Económico, Gobierno)
	Definir el procedimiento de adecuación, producción y divulgación de la información atendiendo a los requerimientos de cada espacio de diálogo definido en el cronograma.			X			Informe con roles y responsables del procedimiento de adecuación, producción y divulgación de información por cada espacio de diálogo.	X				1/11/2023	15/11/2023	Oficina de Planeación, Prensa, Sistemas, Servicio al Ciudadano
	Producir la información sobre la gestión (presupuesto, contratación, etc.), sobre los resultados y sobre el avance en la garantía de derechos sobre los temas de interés priorizados por los grupos de valor de acuerdo con cada uno de los espacios de diálogo establecidos en el cronograma.				X		Producir la información para cada espacio de acuerdo a los temas de interés priorizados	X	X	X		1/11/2023	15/11/2023	Oficina de Planeación, Hacienda y Contratación (Todas las secretarías y direcciones)
	Producir la información sobre la gestión global o general de la entidad (presupuesto, contratación, etc.), sobre los resultados y sobre el avance en la garantía de derechos, que se presentará en los espacios de diálogo definidos en el cronograma.					X	Producir la información (incluyendo el resultado de los espacios de participación desarrollados)	X	X	X		1/11/2023	15/11/2023	Oficina de Planeación, Hacienda y Contratación (Todas las secretarías y direcciones)



Alcaldía de Girardot – Cundinamarca  
Año 2023



ALCALDIA DE GIRARDOT  
CRONOGRAMA DE ESTRATEGIAS RENDICION DE CUENTA VIG 2023

ELEMENTOS	ACTIVIDADES	DE LA RENDICIÓN DE				META/PRODUCTO	CUATRIMESTRE			FECHA		DEPENDENCIA RESPONSABLE	
		esta			Se					Inicio	Fin		
DIÁLOGO	Caracterizar los grupos de valor	X				Documento de caracterización que identifique: 1) Canales de comunicación preferidos y consultados por los grupos de valor para desarrollar los espacios de diálogo.	x			1/11/2023	15/11/2023	Sistemas y Oficina de planeacion	
	Conformar y capacitar un equipo de trabajo que lidere el proceso de planeación de los ejercicios de rendición de cuentas (involucrando direcciones misionales y dependencias de apoyo)	X				Acciones de capacitación que fortalezcan las capacidades para el diálogo.	x			1/11/2023	15/11/2023	Talento Humano.	
	Diseñar y divulgar el cronograma que identifica y define los espacios de diálogo presenciales (mesas de trabajo, foros, reuniones, etc.), y virtuales complementarios (chat, videoconferencias, etc.), que se emplearán para rendir cuentas: 1) Sobre los temas de interés priorizados, y 2) Sobre la gestión general de la entidad.			X			Cronograma publicado que defina los espacios de diálogo presenciales y virtuales de rendición de cuentas (tanto generales como específicos por tema de interés priorizado). En el caso de los temas de interés priorizados asociarlo a temáticas y a grupos de valor por cada espacio.	x			1/11/2023	15/11/2023	Comité de Rendición de cuentas (Direccion Operativa, Servicio Al Ciudadano, Planeacion, sistemas,Talento Humano,Control Interno,Desarrollo Economico,Gobierno)
	Definir el procedimiento interno para implementar la ruta (antes, durante y después) a seguir para el desarrollo de los espacios de diálogo en la rendición de cuentas.			X			Documento con la definición de: ANTES - Forma en que se convocará o promocionará la participación de los grupos de valor atendiendo a la claridad y alcance del objetivo de cada espacio de rendición de cuentas. - Procedimiento de adecuación, producción y divulgación de la información que contextualizará el diálogo y el alcance de cada espacio de diálogo definido en el cronograma. - Definición del paso a paso por cada espacio de diálogo. - Roles y responsables para implementar los espacios de diálogo. DURANTE - Reglas de juego que garanticen la participación de los grupos de valor y el cumplimiento del objetivo de cada espacio de diálogo en la rendición de cuentas. - Forma como se documentarán los resultados del espacio de rendición de cuentas. (incluye procesos de evaluación de la ciudadanía) DESPÚES - Forma como se informarán los resultados de los compromisos adquiridos con los asistentes para el seguimiento y control ciudadano.	x	x	x	1/11/2023	15/11/2023	Oficina de Planeación
	Definir y divulgar el procedimiento que empleará la entidad en cada tipo de espacio de diálogo definido previamente en el cronograma.			X			Documento publicado con la ruta (antes, durante y después) a seguir para el desarrollo de los espacios de diálogo que contemple: ANTES - Forma en que se convocará a los grupos de valor DURANTE - Paso a paso por cada tipo de espacio de diálogo a ser desarrollado - Reglas de juego para dialogar con los grupos de valor y para que evalúen la gestión y los resultados presentados. - Forma como se documentarán los compromisos adquiridos en el espacio de diálogo DESPÚES - Forma como se informarán los avances de los compromisos adquiridos.	x	x	x	1/11/2023	15/11/2023	control interno y Oficina De Planeacion
Implementar los espacios de diálogo				X		presna,chat, atencion al ciudadano PQRs,	x	x	x	1/11/2023	15/11/2023	Direccion operativa, servicio al Ciudadano y prensa	



## Alcaldía de Girardot – Cundinamarca

### Año 2023



### ALCALDIA DE GIRARDOT

#### CRONOGRAMA DE ESTRATEGIAS RENDICION DE CUENTA VIG 2023

ELEMENTOS	ACTIVIDADES	DE LA RENDICIÓN DE					META/PRODUCTO	CUATRIMESTRE			FECHA		DEPENDENCIA RESPONSABLE
		esta				Se					Inicio	Fin	
RESPONSABILIDAD	Implementar los espacios de diálogo					X	prensa, chat, atención al ciudadano PQRS,	X	X	X	1/11/2023	15/11/2023	prensa
	Realizar acciones de capacitación, con los grupos de valor identificados, para la preparación previa a los espacios de diálogo definidos en el cronograma.				X		Acciones de capacitación a los grupos de valor realizadas listados de asistencia, acta, registro fotografico.	X	X	X	1/11/2023	15/11/2023	Desarrollo Economico, Gobierno,- Oficina de Planeación (Todas las Secretarías y direcciones)
	Establecer temas de interés de los organismos de control con el fin de articular su participación en el proceso de rendición de cuentas.	X					invitación a los organismos de control de participación ciudadana.	X	X	X	1/11/2023	15/11/2023	Comité de Rendición de cuentas (Dirección Operativa, Servicio Al Ciudadano, Planeación, sistemas, Talento Humano, Control Interno, Desarrollo Economico, Gobierno)
	Definir un esquema de seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos.			X			Documento con procedimiento, roles y responsables del seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos en los espacios de diálogo.	X			1/11/2023	15/11/2023	Comité de Rendición de cuentas (Dirección Operativa, Servicio Al Ciudadano, Planeación, sistemas, Talento Humano, Control Interno, Desarrollo Economico, Gobierno)
	Elaborar un informe o reporte de las actividades de rendición de cuentas que se realizarán en toda la entidad que como mínimo contenga: -Actividades realizadas -Grupos de valor involucrados -Temas y/o metas institucionales asociadas a las actividades realizadas de rendición de cuentas - Observaciones, propuestas y recomendaciones de los grupos de valor. - Resultado de la participación - Compromisos adquiridos de cara a la ciudadanía.			X			Informe o reporte de las actividades de rendición de cuentas	X			1/11/2023	15/11/2023	Comité de Rendición de cuentas (Dirección Operativa, Servicio Al Ciudadano, Planeación, sistemas, Talento Humano, Control Interno, Desarrollo Economico, Gobierno)
	Producir y divulgar la información sobre el avance en los compromisos adquiridos en los espacios de diálogo y las acciones de mejoramiento en la gestión de la entidad (Planes de mejora) con base la ruta previamente definida para desarrollar los espacios de diálogo			X	X		Plan de mejoramiento de rendición de cuentas	X	X	X	1/11/2023	15/11/2023	Comité de Rendición de cuentas (Dirección Operativa, Servicio Al Ciudadano, Planeación, sistemas, Talento Humano, Control Interno, Desarrollo Economico, Gobierno)
	Analizar la implementación de la estrategia de rendición de cuentas, y el resultado de los espacios de diálogo desarrollados, con base en la consolidación de los formatos internos de reporte aportados por las áreas misionales y de apoyo, para identificar: A. La estrategia. B. El resultado de los espacios que como mínimo contemple: 1. Número de espacios de participación adelantados 2. Grupos de valor involucrados. 3. Metas institucionales priorizadas sobre las que se rindió cuentas 4. Evaluación y recomendaciones de cada espacio de rendición de cuentas 5. Estado actual de los compromisos asumidos de cara a la ciudadanía. 6. Nivel de cumplimiento de las actividades establecidas en toda la estrategia de rendición de cuentas.					X	Documento de evaluación de los resultados de implementación de la estrategia y de los espacios de rendición de cuentas desarrollados.	X	X	X	1/11/2023	15/11/2023	Oficina de Planeación
	Analizar las recomendaciones realizadas por los órganos de control frente a los					X	implementación de la estrategia para la siguiente vigencia	X	X	X	30/11/2023	30/12/2023	Oficina de Planeación
	Evaluar y verificar, por parte de la oficina de control interno, el cumplimiento de la estrategia de rendición de cuentas incluyendo la eficacia y pertinencia de los mecanismos de participación ciudadana establecidos en el cronograma.					X	Informe cuatrimestral de evaluación de los resultados de implementación de la estrategia.	X	X	X	30/11/2023	30/12/2023	Control Interno

Alcaldía de Girardot – Cundinamarca  
Año 2023

ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA VIGENCIA 2023 - ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT															
Momento	Acción de gestión institucional	Instrumento de planeación asociado a la acción de gestión institucional	Grupo(s) de valor invitado(s)	¿Entre los grupos de valor se incluye una instancia de participación formalmente constituida? ¿Cuál(es)?					Alcance de la participación	Acción participativa	Metodología participativa que se utilizará	Resultado esperado con la acción participativa	Fecha de realización de acción	Dependencia responsable	Observaciones
					Diagnóstico participativo	Formulación participativa	Ejecución participativa	Seguimiento y evaluación participativa							
G i r a r d o t	Ley 1448 de 2011 Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.		Población: Víctima del conflicto Población con discapacidad Mujer y Género LGBTIQ Afracalambianar Jóvenes Adultos Mayor Habitante de	De forma independiente algunas se encuentran legalmente constituidas						Caracterizar los grupos de valor institucional con categorías variables asociadas a la participación ciudadana en la gestión	Diligenciamiento de formatos	Recolección de datos de la población perteneciente a cada una de las grupos vulnerables	30 de Octubre de 2023	Secretaría de Desarrollo Económico y Social	
	Informar a la comunidad avanzando de gestión de la Administración Municipal		Toda la comunidad en general	Están constituidas legalmente algunas que tienen la iniciativa de constituirse						Rendición de cuentas	Audiencia Pública	Que la comunidad tenga conocimiento de las gestiones y actividades adelantadas por parte de la Administración Municipal	30 de Noviembre 2023	Oficina Asesora de Planeación	
	Ley 1448 de 2011 Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.		Población víctima que reside en el municipio de Girardot	De forma independiente algunas se encuentran legalmente						Seguimiento a la política pública de víctimas del conflicto armado	Mesa de trabajo	Cumplir con las metas establecidas en el plan de acción territorial, que hacen parte del plan desarrollo Municipal	15/02/2023 - 10/05/2023 16/08/2023 - 15/11/2023	Oficina Asesora de Planeación	
	Decreto 239 "Por medio del cual se conforma la mesa técnica municipal de atención integral a las niñas, niños y adolescentes en el municipio de Girardot. Decreto 239 del 23 de diciembre de 2014 "Por medio del cual se crea la mesa municipal de participación de niñas, niños y adolescentes" Decreto 171 del 17 de agosto de 2010 "Por medio del cual se conforma el comité técnico territorial del municipio de Girardot para la atención de la primera infancia" Acuerdo 033 de 2013 del 26 de diciembre de 2013 "Por medio del cual se aprueba la política pública de infancia y adolescencia del municipio de Girardot" Decreto 05 del 06 de junio del 2013		Niños, niñas, jóvenes y adolescentes	Decreto 171 de 2010						Seguimiento al plan de acción dirigido al cumplimiento de metas y actividades en materia de políticas públicas y oferta social dirigida a niñas, niños, adolescentes y población vulnerable	Mesa de trabajo	Establecer espacios de concertación a favor de la primera infancia, infancia y adolescencia	22/02/2023 - 24/05/2023 23/08/2023 - 22/11/2023	Oficina Asesora de Planeación	

## Alcaldía de Girardot – Cundinamarca

### Año 2023

ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA VIGENCIA 2023 - ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT															
Momento	Acción de gestión institucional	Instrumento de planeación asociado a la acción de gestión institucional	Grupo(s) de valor invitado(s)	¿Entre las grupos de valor se incluye una instancia de participación formalmente constituida? ¿Cuál (es)?	Estrategia de participación				Alcance de la participación	Acción participativa	Metodología participativa que se utilizará	Resultado esperado con la acción participativa	Fecha de realización de acción	Dependencia responsable	Observaciones
					Dinámica participativa	Formulación participativa	Ejecución participativa	Seguimiento y evaluación participativa							
P a r t i c i p a r e	Acuerdo 05 del 05 de junio del 2013 "Por medio del cual se establecen lineamientos de política pública para la garantía de los derechos plenas de las personas lesbianas, gays, bisexuales -LGBT- y sobre identidad de género y orientación sexual en el municipio de Girardot y se dictan otras disposiciones"		Comunidad LGBTI del municipio de Girardot	Acuerdo 05 de 2013						Seguimiento al plan de acción y al fortalecimiento dirigido a la población LGBTI	Mesa de trabajo	Realizar Seguimiento al plan de acción y al fortalecimiento dirigido a la población LGBTI	08/02/2023 - 03/05/2023 02/08/2023 - 01/11/2023	Oficina Asesora De Planeación	
	Acuerdo 022 del 29 de agosto de 2008 "Por medio del cual se establece la política pública de seguridad alimentaria y nutricional para el municipio de Girardot - MANGO"		Beneficiarios de las programas de Seguridad Alimentaria, madres gestantes, niñas, niños y adolescentes, adulta mayor	Acuerdo 022 de 2008						Construcción de planes de acción y seguimiento a las políticas públicas SAN (Municipio de Girardot)	Mesa de trabajo	Garantizar el cumplimiento del plan de acción y política pública de (SAN)	17/02/2023 - 17/05/2023 09/08/2023 - 08/11/2023	Oficina Asesora De Planeación	
A c c i o n	Ley 1448 de 2011 Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.		Población: Víctima del conflicto Población con discapacidad Mujer y Género LGBTI Afrocolombiana	De forma independiente algunas se encuentran legalmente constituidas					Caracterizar las grupos de valor institucional con categorías variables asociadas a la participación ciudadana en la gestión	Diligenciamiento de formatos	Recalificación de datos de la población perteneciente a cada una de las grupos vulnerables	30 de Octubre de 2023	Secretaría de Desarrollo Económico y Social		
	Informar a la comunidad avanzando de gestión de la Administración Municipal		Toda la comunidad en general	Están constituidas legalmente algunas que también las iniciativas de					Rendición de cuentas	Audiencia Pública	Que la comunidad tenga conocimiento de las gestiones y actividades adelantadas desde la Administración	30 de Noviembre 2023	Oficina Asesora De Planeación		
	Ley 1448 de 2011 Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Decreto 239 "Por medio del cual se		Población víctima que reside en el municipio de Girardot	De forma independiente algunas se encuentran legalmente						Seguimiento a la política pública de víctimas del conflicto armado	Mesa de trabajo	Cumplir con las metas establecidas en el plan de acción territorial, que hacen parte del plan desarrollo Municipal	15/02/2023 - 10/05/2023 16/08/2023 - 15/11/2023	Oficina Asesora de Planeación	



ALCALDIA DE  
GIRARDOT



## Alcaldía de Girardot – Cundinamarca Año 2023

ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA VIGENCIA 2023 - ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT															
Momento	Acción de gestión institucional	Instrumento de planeación asociada a la acción de gestión institucional	Grupo(s) de valor invitado(s)	¿Entre las grupos de valor se incluye una instancia de participación formalmente constituida? ¿Cuál (es)?	¿Entre las grupos de valor se incluye una instancia de participación formalmente constituida? ¿Cuál (es)?				Alcance de la participación	Acción participativa	Metodología participativa que se utilizará	Resultado esperado con la acción participativa	Fecha de realización de acción	Dependencia responsable	Observaciones
					Diagnóstico participativa	Formulación participativa	Ejecución participativa	Seguimiento y evaluación participativa							
o n e r p a r t i c i p a t u a r	<p>Decreto 239 "Por medio del cual se conforma la mesa técnica municipal de atención integral a las niñas, niños y adolescentes en el municipio de Girardot.</p> <p>Decreto 289 del 23 de diciembre de 2014 "Por medio del cual se crea la mesa municipal de participación de niñas, niños y adolescentes"</p> <p>Decreto 171 del 17 de agosto de 2010 "Por medio del cual se conforma el comité técnico territorial del municipio de Girardot para la atención de la primera infancia"</p> <p>Acuerdo 033 de 2013 del 26 de diciembre de 2013 "Por medio del cual se aprueba la política pública de infancia y adolescencia del municipio"</p> <p>Acuerdo 05 del 05 de junio del 2013 "Por medio del cual se establece con lineamiento de política pública para la garantía de los derechos plenas de las personas lesbianas, gays, bisexuales -LGBT- y sobre identidad de género y orientación sexual en el</p> <p>Acuerdo 022 del 29 de agosto de 2008 "Por medio del cual se establece la política pública de seguridad alimentaria y nutricional para el municipio de Girardot -MANGO-</p>		Niños, niñas, jóvenes y adolescentes	Decreto 171 de 2010	Seguimiento					Seguimiento al plan de acción dirigido al cumplimiento de metas y acciones en materia de política pública y oferta social dirigida a niñas, niños, adolescentes y población vulnerable	Mesa de trabajo	Establecer espacios de concertación a favor de la primera infancia, infancia y adolescencia	22/02/2023 - 24/05/2023 23/08/2023 - 22/11/2023	Oficina Asesora De Planeación	
			Comunidad LGBTIQ del municipio de Girardot	Acuerdo 05 de 2015						Seguimiento al plan de acción y a la oferta social dirigida a la población LGBTIQ	Mesa de trabajo	Realizar Seguimiento al plan de acción y a la oferta social dirigida a la población LGBTIQ	08/02/2022 - 03/05/2022 02/08/2022 - 01/11/2022	Oficina Asesora De Planeación	
			Beneficiarios de los programas de Seguridad Alimentaria, madre gestante, niñas, niños y adolescentes, adulta mayor	Acuerdo 022 de 2008						Construcción de plan de acción y seguimiento a la política pública SAN (Municipio de Girardot)	Mesa de trabajo	Garantizar el cumplimiento del plan de acción y política pública de (SAN)	17/02/2023 - 17/05/2023 09/08/2023 - 03/11/2023	Oficina Asesora De Planeación	



GIRARDOT  
ES DE TODOS

Carrera 11 No. 17 - Esquina, Girardot - Cund.  
Horario de atención:  
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m.  
y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.  
atencion@girardot-cundinamarca.gov.co  
Código Postal: 252432  
www.girardot-cundinamarca.gov.co